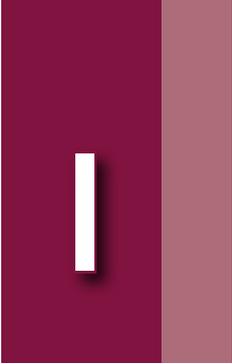




Introducción



El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto, como documento que recoge las implicaciones de género de la Ley del Presupuesto, responde al cumplimiento del artículo 114 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. De manera más concreta, el Informe es parte de la documentación presupuestaria que se presenta anexa a la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en la regla quinta del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

El deterioro del clima económico mundial está teniendo consecuencias muy graves para la población española que tienen, además, importantes implicaciones desde el punto de vista del impacto en las relaciones de género. En tiempos de crisis económicas, cuando se reduce el papel del Estado, ciertas prestaciones sociales como la atención a la salud, el cuidado y la educación, son absorbidas por las mujeres, añadiéndose a su trabajo remunerado. De este modo, las mujeres soportan desproporcionadamente los efectos de las crisis, viendo afectadas sus oportunidades de empleo y trabajo, de participación política, de salud, entre otras.

El gobierno andaluz, que lleva cerca de una década integrando la perspectiva de género en el presupuesto público, especialmente en la elaboración presupuestaria, considera la igualdad entre hombres y mujeres como parte del modelo económico que se fundamenta en los valores constitucionales de justicia e igualdad. Se trata de un modelo de “economía de la igualdad” en el que los derechos sociales para mujeres y hombres son un valor en sí mismos y no admiten una evaluación en términos de mera eficiencia financiera. El modelo de desarrollo que se persigue a través del crecimiento es, precisamente, la defensa del bienestar, los derechos sociales y la igualdad de género como parte del mismo.

Esta perspectiva de género ha guiado la elaboración presupuestaria, y alcanza los tres grandes ejes del Presupuesto para 2013. Dentro de las actuaciones de estímulo al crecimiento económico y la creación de empleo, ha de tenerse en cuenta que, en los últimos trimestres, se viene produciendo en Andalucía un incremento en las tasas de actividad femenina y las mujeres trabajan más o buscan más empleo remunerado como estrategia de supervivencia frente a la escasez de ingresos familiares. Sin embargo, el desempleo de las mujeres, medido a través de la tasa de paro, sigue siendo mayor al de los hombres, y la destrucción del empleo está llegando al sector servicios, lo que afecta fuertemente al principal ámbito de absorción de mano de obra femenina.

En este sentido, el mantenimiento de las políticas activas de empleo y la formación para el empleo, así como el fomento del espíritu empresarial, en el que la brecha de género se ha reducido en los últimos años, se espera tenga un efecto positivo en el impulso que el gobierno quiere dar al crecimiento económico a través del Sector Público, manteniendo los servicios y prestaciones sociales básicas que tan fundamentales son para la igualdad de género.

La educación equitativa y de calidad es garantía de futuro para todos y motor del crecimiento económico y, por tanto, la desinversión en educación puede tener consecuencias negativas sobre la igualdad de oportunidades y de género, la formación del capital humano, el empleo y, por ende, el crecimiento económico. Las medidas previstas por el gobierno del Estado tales como la reducción del número de profesores y la oferta educativa, el incremento de las tasas académicas y la eliminación de actividades extra escolares, implican la desvalorización y desinversión en un sector clave para nuestro desarrollo, y afectará en mayor medida a niños y a niñas de familias con menores rentas. Desde la perspectiva de género, se trata de un sector en el que se ven afectados especialmente los empleos y las oportunidades de empleos femeninos. También el impacto en la conciliación de la vida familiar y laboral implica la necesidad de una mayor inversión de tiempo de cuidado de los y las menores.

Por tanto, el mantenimiento de la educación como pilar de la igualdad de oportunidades y crecimiento futuro, a través de la continuidad de actuaciones que se han mostrado efectivas como son la Beca 6000 y la beca Segunda Oportunidad, el mantenimiento de las ratios y el precio único en la primera y segunda matrícula, así como el de la conciliación en la educación mediante el Plan apertura de centros, suponen una adaptación de las prioridades presupuestarias a la realidad de la ciudadanía andaluza y la búsqueda de no retroceder en los avances logrados en la igualdad de género.

Por último, en la lucha contra la desigualdad y el aumento del riesgo de exclusión social, el Presupuesto de 2013 no contempla la privatización de ninguno de los servicios públicos, ofreciendo cobertura tanto a los servicios y a las prestaciones sanitarias, como a los complementos a pensiones mínimas, el salario social y la cofinanciación de las tarifas de transporte público. La dimensión de género de esta presupuestación se refleja en el mantenimiento de servicios que afectan directamente a las necesidades de las mujeres como mayores usuarias del transporte público, población mayoritaria entre las pensiones mínimas y principales empleadas en el sector sanitario que, además, son la mayoría de la población que se encuentra en condiciones de pobreza o en el límite de la pobreza.

Así mismo, se mantienen estables los programas presupuestarios que financian las casas de acogida para sobrevivientes de violencia y las actuaciones de prevención y control de la violencia de género, y se incrementan los que tienen competencias en materia de centros de información de la mujer en el ámbito local. Ello reafirma el compromiso del gobierno andaluz en esta legislatura con el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de igualdad de género, que tantos avances han generado en las últimas décadas en Andalucía.

En conjunto, la Administración de la Junta de Andalucía, ante la actual situación de crisis económica internacional, sigue apostando por orientar las acciones de política pública hacia la igualdad de género como una inversión estratégica en futuro desarrollo, a medio y largo plazo. La crisis económica, por tanto, no debe significar un freno, y menos un retroceso, en cuanto a los logros conseguidos en materia de igualdad. En este sentido, las administraciones públicas tienen la responsabilidad de identificar y analizar el posible deterioro de las condiciones sociales, económicas y personales de mujeres y hombres y sus efectos diferenciados desde el punto de vista de género. A ello contribuye la publicación de este Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2013.

La estructura del Informe se mantiene con respecto a las ediciones anteriores, si bien continúa dando pasos adelante en mejoras y calidad.

El capítulo de Avances nos revela el devenir de la estrategia de presupuestación con perspectiva de género en la Junta de Andalucía durante el año 2013, señalando la dirección de las actuaciones realizadas y valorando los esfuerzos que realiza el conjunto de la Administración andaluza en la promoción de la igualdad de género a través de las políticas presupuestarias.

El capítulo de Realidad permite identificar la evolución de datos y retos actuales que afectan a la igualdad de género en la sociedad andaluza en el contexto presente, según las distintas áreas de política. Gracias, fundamentalmente, a los datos disponibles aportados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía se elaboran los indicadores que conforman el diagnóstico de este capítulo y que se han actualizado y ampliado para mostrar mejor la situación de mujeres y hombres en el contexto de crisis que vive la Comunidad Autónoma, y en el contexto nacional y europeo en general.

En el apartado de Representación de hombres y mujeres en la Administración de la Junta de Andalucía se presenta el estudio del personal desde la perspectiva de género, organizándose según los diferentes colectivos que componen la Administración: el personal de Administración General, del Sistema Educativo Público, del Servicio Andaluz de Salud, del personal no judicial de la Administración de Justicia y del personal directivo de la Administración Instrumental. Este año se ha introducido una perspectiva comparativa a nivel nacional e internacional para poder contextualizar la Administración Autonómica con lo que sucede en nuestro entorno inmediato y europeo. Así mismo, y dentro de la serie de colectivos analizados en profundidad que se inició en la edición pasada, se analiza con detenimiento el personal del Sistema Educativo Público, observándose que continúa la tendencia a la feminización del personal.

Otro apartado de gran relevancia es el capítulo Recursos-Resultados. En él se presentan los recursos, en forma de definición de objetivos, actuaciones e indicadores, que los distintos programas presupuestarios se plantean lograr durante el ejercicio 2013 para avanzar en términos de igualdad entre hombres y mujeres. Los programas, organizados por consejerías siguiendo la nueva estructura de la Administración andaluza marcada en el Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y reestructuración de consejerías, están priorizados según la escala establecida por la metodología G+, considerándose G+ los programas de gasto que tienen mayor incidencia en la búsqueda de la igualdad de género.

En este capítulo de Recursos-Resultados se ha subrayado la coherencia entre los diagnósticos de género en el contexto de la crisis que han realizado los diferentes centros directivos en relación con sus ámbitos competenciales, los objetivos que se marcan para paliar las desigualdades detectadas y las actuaciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los objetivos junto con los indicadores para su seguimiento y evaluación, que deberán ser medidos en función de su contribución al logro de la igualdad de género.

Para finalizar el Informe se presentan una serie de indicadores presupuestarios de género que las consejerías de la Junta de Andalucía proporcionan para la elaboración de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Son los indicadores en retrospectiva correspondientes a la previsión de 2010 y la ejecución de 2011. Estos indicadores permiten valorar el estado de la igualdad de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía y contribuyen a mostrar una visión completa y coherente del uso de los recursos públicos a favor del desarrollo económico y social de toda la ciudadanía.

No es posible un modelo de desarrollo sostenible sin igualdad de género porque las mujeres constituyen potencialmente la mitad de la fuerza laboral de un país, y el crecimiento necesita de la actividad económica de todos. Resulta completamente ineficiente excluir y subutilizar recursos humanos cada vez mejor cualificados por motivos de sexo. La igualdad de género está relacionada con los países más avanzados económica y socialmente. Es necesaria para promover un mayor índice de natalidad e influye en una mejor educación de las siguientes generaciones. Las políticas de igualdad de género no son políticas de la prosperidad, no son un lujo propio del superávit, sino que sirven precisamente para generarla. Han de formar parte, de modo estructural, de las estrategias de crecimiento, pues la discriminación además de injusta, es ineficiente y un lastre para el desarrollo humano.